



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO RADICACIÓN No. 2019.00087.00
DEMANDANTE: JAIRO CARDENAS DEMANDADO: RAFAEL ALFREDO CRUZ MELENDEZ

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 319 del C.G.P. y 110 *ibídem* se corre traslado al demandante por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado contra el auto del 30 de julio de 2021, por el apoderado del demandado Rafael Alfredo Cruz Campo

FIJADO EL 13/08/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 17/08/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 19/08/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria